



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

ADJUDICACION

Resolución Rectoral de Adjudicación Nro. 02 - 2025 del 25 de marzo de 2025

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 02 - 2025 requerida por la Institución Educativa para la adquisición de:
La Institución Educativa Lorenza Villegas de Santos requiere intervenciones urgentes en diferentes áreas de su infraestructura, debido al deterioro causado por el uso continuo y factores climáticos. Se han identificado problemas en la cubierta del techo, los sistemas sanitarios y las estructuras metálicas de cerraduras, lo que afecta el adecuado funcionamiento de la institución y pone en riesgo la integridad de estudiantes y personal educativo.

3. Alcance de los Trabajos:

A continuación, se detallan las actividades a realizar:

• Mantenimiento de techo:

o Reparación de goteras, incluyendo el suministro e instalación de fieltro y tejas.

o Limpieza de canoas por metro lineal.

• Sanitarios:

o Suministro e instalación de grifería sanitaria, incluyendo bomba Fluid Master.

o Reparación de fugas en llaves y abastos.

• Carpintería metálica:

o Cambio de chapas, que incluye desmonte, suministro e instalación.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 02 - 2025

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. JORGE ALBEIRO COSSIO

Que conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de: **JORGE ALBEIRO COSSIO**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública N° 02 - 2025 a JORGE ALBEIRO COSSIO con NIT/CC No 98585956-2, cuyo objeto es: La Institución Educativa Lorenza Villegas de Santos requiere intervenciones urgentes en diferentes áreas de su infraestructura, debido al deterioro causado por el uso continuo y factores climáticos. Se han identificado problemas en la cubierta del techo, los sistemas sanitarios y las estructuras metálicas de cerraduras, lo que afecta el adecuado funcionamiento de la institución y pone en riesgo la integridad de estudiantes y personal educativo.

3. Alcance de los Trabajos:

A continuación, se detallan las actividades a realizar:

• Mantenimiento de techo:

o Reparación de goteras, incluyendo el suministro e instalación de fieltro y tejas.

o Limpieza de canoas por metro lineal.

• Sanitarios:

o Suministro e instalación de grifería sanitaria, incluyendo bomba Fluid Master.

o Reparación de fugas en llaves y abastos.

• Carpintería metálica:

o Cambio de chapas, que incluye desmonte, suministro e instalación.

, por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5995000)

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad No 2 del 18 de marzo de 2025

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN GUILLERMO VILLA OSPINA
Rector